



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LAGO RANCO



LAGO RANCO, 30 OCT. 2020

DECRETO EXENTO N°

1658/

REF. : Modificación Presupuestaria

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de las Municipalidades, lo dispuesto en el Título V del Decreto (H) N° 1669 de fecha 14 de Diciembre del 2007

TENIENDO PRESENTE:

Que es necesario modificar el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Lago Ranco, de acuerdo a las necesidades financieras, debido a modificación correspondiente a Bonificación por Retiro Voluntario Ley 20.976, Docentes Señora Elba Villegas Retamal del Liceo Antonio Varas, y la Señora Miriam Barril Espinoza de la Escuela Rural Riñinahue, teniendo presente la sesión de Consejo Municipal N° 30 del 15 de Octubre del 2020.

DECRETO ALCALDICIO:

Modifícase el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.

1.- Por mayor ingresos se aumenta y crea la asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
115	05	03	003	003		Anticipo de la Subvención de Educación	29.523
115	05	03	003	999		Otros	18.192
TOTAL							47.715

2.- Por mayor gasto se suplementa la asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	23	01	004			Desahucios e indemnizaciones	47.715
TOTAL							47.715

Anotese, Comuníquese y Archívese.-



CLAUDIA ARANEDA NUÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MMS/CAN/mfm



MIGUEL MEZA SHWENKE
ALCALDE